



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**ACTOR:** JONHAIRO ALAÍN MENA JIMÉNEZ

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/22/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por Jonhairo Alain Mena Jiménez, en contra del "CG/045/2023 Y SUS ANEXOS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (*sic*)". La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veinte de octubre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con quince minutos** del día de hoy **veinte de octubre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Israel Ortega Gutiérrez  
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



---

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE: TEEC/JDC/22/2023.**

**ACTOR: JONHARIO ALAÍN MENA JIMÉNEZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE**

**ACTO IMPUGNADO: CG/045/2023 Y SUS ANEXOS  
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE (sic).**

Con esta fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de los presentes autos y del oficio número SECG/884/2023 signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este tribunal el día 19 de octubre de 2023 a las 12:55 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO  
DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTITRÉS.**

**VISTA** la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA**, con fundamento en los artículos 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracciones VII, VIII, XIII y XV, 34, fracción XX, 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche:



**PRIMERO:** Túrnese al magistrado instructor el oficio número SECG/884/2023 signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta toda vez que existe conexidad con el expediente TEEC/JDC/22/2023, lo anterior para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
MAGISTRADA PRESIDENTA  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (20 de octubre de 2023), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.